

INFORMACIÓN TÉCNICA



Manganeso en Levadura: Di-lisina de Manganeso 100,000 ppm

Generalidades

Mineral en levadura (orgánico), para alimentación animal. Con número de autorización en SAGARPA: A-0019-022. Producto manufacturado en México.

Indicaciones de Uso

Sumínístrelo en la ración de manera continua, de acuerdo a la dosificación recomendada, haga un correcto mezclado para lograr una dispersión homogénea del producto.

Beneficios

El Manganeso es requerido para el funcionamiento normal del cerebro, está involucrado en diversos sistemas enzimáticos, formación de colágeno, crecimiento óseo, síntesis de ácidos grasos, colesterol, digestión de proteínas, además de ser requerido para la síntesis de hormonas involucradas en la reproducción.

Dosificación

Ganado lechero	2.0-2.5g/c/día	Caballos	0.5-1.0g/c/día	Cerdos	50-80g/ton
Ganado de carne	2.0g/c/día	Ovinos y caprinos	200-400g/ton	Aves	600-800g/ton

Análisis de Garantía

Manganeso en levadura (Di-lisina de Manganeso): 100,000 ppm ó 10%, biodisponibilidad mayor al 95%.
Cuento de células de levadura viva 1.0×10^4 UFC/g. Aminoácidos totales: 44% mínimo.

Características del Producto y Recomendaciones

Polvo seco, color beige, con olor y sabor característicos a levadura. Consérvese en un lugar seco a temperatura ambiente, después de usarlo manténgalo cerrado. Su caducidad es de 1 año posterior a su fabricación.

Presentación: Sacos de 25 kg.